



C I R C U L A R CSJATC22-18

Fecha: Barranquilla, marzo 11, 2022

Para: JUECES Y MAGISTRADOS DESPACHOS JUDICIALES SECCIONA

De: OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO - Presidenta

Asunto: “Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Personas.”

Atento saludo.

De manera atenta, remito los documentos detallados a continuación, referentes a información de Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona, emitidas por diferentes despachos judiciales del país e información de la Dirección Ejecutiva de Administración judicial:

Documentos	Despacho emisor	Descripción	Sala
EXTCSJAT22-908 09-02-2022	Sandra Fernández - Secretaria Ad-Hoc Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander Seccional Cúcuta	Remite Circular N° 020 Apertura De Proceso de Restitución y Formalización de tierras Despojadas Abandonadas Forzosamente presentada por el doctor JHON EDINSON CAICEDO RANGEL, adscrita a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Norte de Santander, en nombre y representación de los señores ALARCON RINCON ALIRO y otros dentro del procesos RAD N° 54001-3121-001-2021-00204-00	6



EXTCSJAT22-964 09-02-2022	Manuel Guillermo Mantilla Celis Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander	ADMITIR solicitud presentada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, en nombre y representación la señora EMELINA DIAZ BARRETO identificada con cédula de ciudadanía No. 68.300.982 – en adelante solicitante - en su condición de víctima de abandono y despojo forzado respecto de los predios urbanos. Rad. RAD.54001312100120210019400	6
EXTCSJAT22-1117 16-02-2022	Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío	Remite la Circular CSJUC22-6 por medio de la cual se pone en conocimiento oficio del Juzgado Primero Civil Municipal de Calarcá para que informen sobre la solicitud de CANCELACION DE LA MEDIDA DE INSCRIPCION, que recae sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 282-35981, decretada en el trámite de proceso divisorio instaurado por Iván Caro Londoño, contra Ángela Hincapié Viuda de Caro, Fabio Enrique, Jaime, Luisa María, Jorge Hernán Caro Hincapié, Hugo Caro Londoño, Martha Caro Londoño, Darnelly Caro Londoño y María Mery Caro Londoño.	7
EXTCSJAT22-1228 19-02-2022	MIGUEL ANGEL DURAN TOSCANO Auxiliar Activo G-3	Informe de remanente de los bienes que se llegaran a desembargar del demandado ARIOLFO GONZALEZ CADENA, CC. No. 91.166.200, con destino al proceso EJECUTIVO con radicado 68679408900420010061000	7



	Mesa de entrada Consejo Seccional de Santander	Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal Circuito Judicial San Gil	
EXTCSJAT22-1284 21-02-2022	HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO Presidente Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.	Mediante Circular CSJBOYC22-37 Apertura proceso de liquidación patrimonial – Insolvencia de persona natural no comerciante de HERMES RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Rad. No 8501400300320211191-00, Juzgado Tercero Civil Municipal de Yopal – Casanare.	8
EXTCSJAT22-1343 24-02-2022	Consejo Seccional de la Judicatura Bolívar.	Remite proceso de insolvencia de persona natural no comerciante contra de HASMET GREGORIO GONZALEZ MACEA identificado con la C. C. No. 78.030.651, rad: 3001-40-03- 001-2021-00698-00 Juzgado Primero Civil Municipal de Cartagena.	8
EXTCSJAT22-1477 24-02-2022	Dra. Claudia Ruiz Segura Juzgado 33 Civil Mpal de Bogotá	Comunica mediante auto de feb. 3 de 2022, proceso de liquidación patrimonial no comerciante de JOSE LEONARDO RIAÑO GOMEZ , CC, 79802701, dentro del proceso 11001400303320220005800	9
EXTCSJAT22-1478 24-02-2022	Dra. Claudia Ruiz Segura Juzgado 33 Civil Mpal de Bogotá	Comunica mediante auto de agosto 6 de 2021. apertura de proceso de liquidación patrimonial no comerciante de ADRIANGELA CHIQUINQUIRA	9



		ROMERO SANCHEZ, C.E. 457089 dentro del proceso rad: 1001400303320210007200	
EXTCSJAT22-1499 25-02-2022	María Camila Escobar Mora Escribiente Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.	Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia – Liquidación Patrimonial de Persona natural no comerciante ARLEY ORTIZ BARBOSA. CC. No. 79795210 , dentro del proceso 2021-00633 del Juzgado 5°. Civil Mpal de Neiva	9

De acuerdo a lo anterior, los trámites y la información respectiva, deberán adelantarse solamente ante el despacho interesado y no a través de esta Corporación.

De igual forma, esta Circular se expide sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que tienen los jueces de la República en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política.

Cordialmente,

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO

Presidente

CREV/vms

S: 6,7,8,9